



CONSEJO DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

- **Nuevos baremos para plazas de PDI laboral no fijo.**

Se presenta la siguiente propuesta, para su aprobación, si procede:

	CRITERIOS	AYUDANTE Y AYUDANTE DOCTOR	ASOCIADO	DOCENTE DE SUSTITUCIÓN
	FORMACIÓN ACADÉMICA			
A1	Nota media de las asignaturas de diplomatura, ingeniería técnica, 4 primeros cursos del grado o 3 primeros cursos de licenciatura o ingeniería del título con el que se concursa	24*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	24*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	24*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.
A2	Nota media de las asignaturas de los 2 últimos cursos de licenciatura o ingeniería del título con el que se concursa (caso de titulaciones de 6 cursos, los 3 últimos)	16*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	16*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	16*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.
A3	Nota media de las asignaturas de máster oficial del título con el que se concursa	16*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	16*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	16*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.
A4	Nota media de las asignaturas de doctorado	16*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	16*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	16*nota media. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.
A5	Asignaturas relevantes para el perfil entre las asignaturas incluidas en los apartados A1, A2, A3 y A4, incluyendo trabajos fin de grado y máster así como los proyectos fin de carrera.	0,2 puntos*calificación de la asignatura * créditos de la asignatura. Máximo 150 puntos. Los proyectos fin de carrera se asumirá que se corresponden con 20 créditos.	0,2 puntos*calificación de la asignatura * créditos de la asignatura. Máximo 150 puntos. Los proyectos fin de carrera se asumirá que se corresponden con 20 créditos.	0,2 puntos*calificación de la asignatura * créditos de la asignatura. Máximo 150 puntos. Los proyectos fin de carrera se asumirá que se corresponden con 20 créditos.
A6	Titulaciones oficiales adicionales a la que se utiliza para presentarse al concurso	16*número de cursos del título. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín. Máximo 150 puntos.	16*número de cursos del título. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín. Máximo 150 puntos.	16*número de cursos del título. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín. Máximo 150 puntos.
A7	Premio Extraordinario de Licenciatura, Ingeniería, Diplomatura, Grado o Máster	75 puntos. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	75 puntos. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	75 puntos. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.
A8	Premio Nacional Fin de Carrera	200 puntos. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	200 puntos. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	200 puntos. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.
A9	Alumno interno en departamento que incluya el área convocante	25 puntos/curso	25 puntos/curso	25 puntos/curso
A10	Becas de colaboración o asimilables (min. 1 mes) en departamento que incluya el área convocante	8 puntos/mes	8 puntos/mes	8 puntos/mes
A11	Tesis Doctoral	Apto cum laude: 200. Apto: 100. Se multiplicará por 0,5 si no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	Apto cum laude: 200. Apto: 100. Se multiplicará por 0,5 si no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	Apto cum laude: 200. Apto: 100. Se multiplicará por 0,5 si no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.
A12	Mención de doctor europeo o internacional	50 puntos/mención. Se multiplicará por 0,5 si no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	50 puntos/mención. Se multiplicará por 0,5 si no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	50 puntos/mención. Se multiplicará por 0,5 si no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.
A13	Premio Extraordinario de Doctorado	50. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	50. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	50. Se multiplicará por 0,5 si la titulación no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.
A14	Master universitario no oficial, cursos de especialista universitario y otros cursos con duración superior a 25 horas	Hasta 0,1 puntos/hora. Máximo 100 puntos.	Hasta 0,1 puntos/hora. Máximo 100 puntos.	Hasta 0,1 puntos/hora. Máximo 100 puntos.
A15	Diploma de conocimiento de idioma extranjero.	Idioma inglés: 200 puntos nivel C2, 150 puntos nivel C1, 100 puntos nivel B2. Otros idiomas: multiplicar por 0,25.	Idioma inglés: 200 puntos nivel C2, 150 puntos nivel C1, 100 puntos nivel B2. Otros idiomas: multiplicar por 0,25.	Idioma inglés: 200 puntos nivel C2, 150 puntos nivel C1, 100 puntos nivel B2. Otros idiomas: multiplicar por 0,25.
A16	Becas FPU y FPI	150 puntos/año si es relevante para el perfil, 75 puntos/año si es afín	150 puntos/año si es relevante para el perfil, 75 puntos/año si es afín	150 puntos/año si es relevante para el perfil, 75 puntos/año si es afín
A17	Otras becas para postgraduados no postdoctorales	25 puntos/año si es relevante para el perfil, 12,5 puntos/año si es afín	25 puntos/año si es relevante para el perfil, 12,5 puntos/año si es afín	25 puntos/año si es relevante para el perfil, 12,5 puntos/año si es afín
A18	Estancias predoctorales en centros de I+D de reconocido prestigio y realizando un trabajo relevante para el perfil de la plaza (mínimo 4 semanas):	15 puntos/mes si es relevante para el perfil, 7,5 puntos/mes si es afín	15 puntos/mes si es relevante para el perfil, 7,5 puntos/mes si es afín	15 puntos/mes si es relevante para el perfil, 7,5 puntos/mes si es afín
	No contabilizar las asignaturas de: Idioma, Religión, Educación Física y Educación Política.			
	Se considerarán titulaciones apropiadas, al menos, las titulaciones de las mismas ramas del conocimiento que las consideradas preferentes en la convocatoria. Si no figurasen calificaciones en la documentación aportada se supondrá que tiene en todas aprobado.			

EXPERIENCIA INVESTIGADORA				
C1	Becas postdoctorales en Centros de investigación.	15 puntos/mes si es relevante para el perfil, 7,5 puntos/mes si es afín	15 puntos/mes si es relevante para el perfil, 7,5 puntos/mes si es afín	15 puntos/mes si es relevante para el perfil, 7,5 puntos/mes si es afín
C2	Contratos de Doctores Reincorporados.	200 puntos/año	200 puntos/año	200 puntos/año
C3	Estancias postdoctorales en centros de I+D de reconocido prestigio y realizando un trabajo relevante para el perfil de la plaza (mínimo 4 semanas):	100 puntos/año si es relevante para el perfil, 50 puntos/año si es afín	100 puntos/año si es relevante para el perfil, 50 puntos/año si es afín	100 puntos/año si es relevante para el perfil, 50 puntos/año si es afín
C4	Tesis doctorales dirigidas	200 puntos/tesis. Se multiplicará por 0,5 si no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	200 puntos/tesis. Se multiplicará por 0,5 si no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.	200 puntos/tesis. Se multiplicará por 0,5 si no es relevante para el perfil pero sí afín, por 0,25 si tampoco es afín.
C5	Comunicaciones y conferencias relevantes para el perfil, en congresos con proceso de revisión	20 puntos/comunicación o conferencia si es un congreso internacional, 10 puntos si es nacional. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	20 puntos/comunicación o conferencia si es un congreso internacional, 10 puntos si es nacional. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	20 puntos/comunicación o conferencia si es un congreso internacional, 10 puntos si es nacional. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.
C6	Comunicaciones y conferencias afines con el perfil, en congresos con proceso de revisión.	10 puntos/comunicación o conferencia si es un congreso internacional, 5 puntos si es nacional. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	10 puntos/comunicación o conferencia si es un congreso internacional, 5 puntos si es nacional. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	10 puntos/comunicación o conferencia si es un congreso internacional, 5 puntos si es nacional. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.
C7	Trabajos de investigación original relevante para el perfil de la plaza, en publicaciones de reconocida valía incluidas en listados internacionales (Journal Citation Reports o Scimago Journal Rank).	125 puntos/artículo en JCR, 95 puntos/artículo en Scimago, ambos en el primer cuartil de acuerdo al índice de impacto. Se reducirán en 15 puntos esta puntuación por cada cuartil inferior en que se encuentre el artículo. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	125 puntos/artículo en JCR, 95 puntos/artículo en Scimago, ambos en el primer cuartil de acuerdo al índice de impacto. Se reducirán en 15 puntos esta puntuación por cada cuartil inferior en que se encuentre el artículo. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	125 puntos/artículo en JCR, 95 puntos/artículo en Scimago, ambos en el primer cuartil de acuerdo al índice de impacto. Se reducirán en 15 puntos esta puntuación por cada cuartil inferior en que se encuentre el artículo. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.
C8	Trabajos de investigación original afín con el perfil de la plaza, en publicaciones de reconocida valía incluidas en listados internacionales (Journal Citation Reports o Scimago Journal Rank).	65 puntos/artículo en JCR, 45 puntos/artículo en Scimago, ambos en el primer cuartil de acuerdo al índice de impacto. Se reducirán en 7,5 puntos esta puntuación por cada cuartil inferior en que se encuentre el artículo. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	65 puntos/artículo en JCR, 45 puntos/artículo en Scimago, ambos en el primer cuartil de acuerdo al índice de impacto. Se reducirán en 7,5 puntos esta puntuación por cada cuartil inferior en que se encuentre el artículo. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	65 puntos/artículo en JCR, 45 puntos/artículo en Scimago, ambos en el primer cuartil de acuerdo al índice de impacto. Se reducirán en 7,5 puntos esta puntuación por cada cuartil inferior en que se encuentre el artículo. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.
C9	Trabajos de investigación originales, relevantes para el perfil de la plaza, en revistas internacionales o nacionales no incluidas en listados anteriores.	Hasta 30 puntos/artículo en función de la calidad de la revista. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	Hasta 30 puntos/artículo en función de la calidad de la revista. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	Hasta 30 puntos/artículo en función de la calidad de la revista. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.
C10	Trabajos de investigación originales, afines con el perfil de la plaza, en revistas internacionales o nacionales no incluidas en listados anteriores.	Hasta 15 puntos/artículo en función de la calidad de la revista. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	Hasta 15 puntos/artículo en función de la calidad de la revista. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.	Hasta 15 puntos/artículo en función de la calidad de la revista. Hasta 3 autores, la puntuación será del 100%. Para 4-6 autores será del 90%, para 7-9 del 80%, para 10 o más autores del 70%.
C11	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas para financiar la investigación como responsable o investigador principal	0,004 puntos/€ si es relevante, 0,002 puntos si es afín. Máximo de 200 puntos por proyecto.	0,004 puntos/€ si es relevante, 0,002 puntos si es afín. Máximo de 200 puntos por proyecto.	0,004 puntos/€ si es relevante, 0,002 puntos si es afín. Máximo de 200 puntos por proyecto.
C12	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas para financiar la investigación sin ser el investigador principal	0,002 puntos/€ si es relevante, 0,001 puntos si es afín. Máximo de 100 puntos por proyecto.	0,002 puntos/€ si es relevante, 0,001 puntos si es afín. Máximo de 100 puntos por proyecto.	0,002 puntos/€ si es relevante, 0,001 puntos si es afín. Máximo de 100 puntos por proyecto.
C13	Contratos de acuerdo al artículo 83 de la LOU obtenidos para financiar la investigación como responsable o investigador principal	0,004 puntos/€ si es relevante, 0,002 puntos si es afín. Máximo de 200 puntos por contrato.	0,004 puntos/€ si es relevante, 0,002 puntos si es afín. Máximo de 200 puntos por contrato.	0,004 puntos/€ si es relevante, 0,002 puntos si es afín. Máximo de 200 puntos por contrato.
C14	Contratos de acuerdo al artículo 83 de la LOU obtenidos para financiar la investigación sin ser el investigador principal	0,002 puntos/€ si es relevante, 0,001 puntos si es afín. Máximo de 100 puntos por contrato.	0,002 puntos/€ si es relevante, 0,001 puntos si es afín. Máximo de 100 puntos por contrato.	0,002 puntos/€ si es relevante, 0,001 puntos si es afín. Máximo de 100 puntos por contrato.
C15	Patentes Internacionales.	300 puntos/patente si es relevante, 150 si es afín.	300 puntos/patente si es relevante, 150 si es afín.	300 puntos/patente si es relevante, 150 si es afín.
C16	Patentes Nacionales.	150 puntos/patente si es relevante, 75 si es afín.	150 puntos/patente si es relevante, 75 si es afín.	150 puntos/patente si es relevante, 75 si es afín.

ACTIVIDAD PROFESIONAL AJENA A LA UNIVERSIDAD				
D1	Actividad Profesional relevante para el perfil	Hasta 50 puntos/año en función de la responsabilidad e importancia del puesto ocupado. Máximo 500 puntos.	Hasta 100 puntos/año en función de la responsabilidad e importancia del puesto ocupado. Máximo 1000 puntos.	Hasta 50 puntos/año en función de la responsabilidad e importancia del puesto ocupado. Máximo 500 puntos.
GESTIÓN UNIVERSITARIA				
E1	Desempeño de puestos de gestión universitaria	Hasta 50 puntos en función de la responsabilidad e importancia del puesto ocupado.	Hasta 50 puntos en función de la responsabilidad e importancia del puesto ocupado.	Hasta 50 puntos en función de la responsabilidad e importancia del puesto ocupado.
MÉRITO PREFERENTE				
F1	Estar habilitado, acreditado o ser funcionario de los Cuerpos Docentes en el área de conocimiento de la plaza o en áreas afines.	Se multiplicará la puntuación total por 1,2	Se multiplicará la puntuación total por 1,2	Se multiplicará la puntuación total por 1,2